

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

13319 *Acuerdo de 1 de junio de 2023, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se resuelve el concurso convocado por Acuerdo de 8 de febrero de 2023, en los órganos técnicos del Consejo.*

La Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día de la fecha, ha acordado resolver el concurso convocado por acuerdo de 8 de febrero de 2023, («Boletín Oficial del Estado» n.º 39, de 15 de febrero de 2023), para proveer diez puestos de trabajo en los órganos técnicos del Consejo, en los términos propuestos por la comisión que ha valorado los méritos contenidos en las normas que rigen el proceso de selección.

En su virtud, en atención a la puntuación final alcanzada, se adjudican los siguientes destinos:

Servicio del Promotor de la Acción Disciplinaria:

1. Un puesto de administrativa nivel 20 a Emilia Díaz Azorín, con DNI ***7577**, funcionaria del Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa de la Administración de Justicia.
2. Un puesto de administrativa nivel 20 a Ana Isabel Rey Bellot, con DNI ***9459**, funcionaria del Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa de la Administración de Justicia.
3. Un puesto de administrativo nivel 20 a José Manuel Fernández de la Iglesia, con DNI ***1737**, funcionario del Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa de la Administración de Justicia.

Servicio de Formación Continua de la Escuela Judicial:

1. Un puesto de administrativa nivel 20 a Yolanda Rodríguez Pérez, con DNI ***0263**, funcionaria del Cuerpo General Administrativo de la Administración General del Estado.

Servicio de Personal y Oficina Judicial:

1. Un puesto de administrativo nivel 20 a Eugenio Brenes Cruz, con DNI ***4661**, funcionario del Cuerpo de Administrativos de Administración General de la Comunidad de Madrid.
2. Un puesto de administrativo nivel 20 a Alberto Montes Molina, con DNI ***2096**, funcionario del Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa de la Administración de Justicia.

Gabinete Técnico:

1. Un puesto de administrativa nivel 20 a María del Rosario Luna Romero, con DNI ***6841**, funcionaria del Cuerpo Administrativo de la Administración de la Seguridad Social.
2. Un puesto de administrativo nivel 20 a Eugenio Brenes Cruz, con DNI ***4661**, funcionario del Cuerpo de Administrativos de Administración General de la Comunidad de Madrid.

Servicio de Relaciones Internacionales:

1. Un puesto de administrativo nivel 20 a Eloy Segura Rico, con DNI ***7596**, funcionario del Cuerpo General Administrativo de la Administración General del Estado.

Gerencia:

1. Un puesto de administrativo nivel 20 a Luis Antonio Sánchez Martínez, con DNI ***8044**, funcionario del Cuerpo General Administrativo de la Administración General del Estado.

En el caso de que alguno de los funcionarios relacionados no llegara a tomar posesión del puesto adjudicado o renunciara al mismo, en aplicación de lo señalado en el punto 3 de la base Quinta de la convocatoria, las plazas se proveerán por el siguiente orden:

Servicio del Promotor de la Acción Disciplinaria:

1. Alberto Montes Molina, con DNI ***2096**, funcionario del Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa de la Administración de Justicia.
2. Eugenio Brenes Cruz, con DNI ***4661**, funcionario del Cuerpo de Administrativos de Administración General de la Comunidad de Madrid.
3. María Teresa Abad Hernando, con DNI ***7926**, funcionaria del Cuerpo General Administrativo de la Administración General del Estado.

Servicio de Formación Continua de la Escuela Judicial:

1. Marta García del Ordi, con DNI ***3581**, funcionaria de la Escala de Auxiliares Técnicos del CEDEX.
2. María del Rosario Luna Romero, con DNI ***6841**, funcionaria del Cuerpo Administrativo de la Administración de la Seguridad Social.

Servicio de Personal y Oficina Judicial:

1. María Teresa Abad Hernando, con DNI ***7926**, funcionaria del Cuerpo General Administrativo de la Administración General del Estado.
2. María Victoria Martínez de Alegría Valpuesta, con DNI ***8040**, funcionaria del Cuerpo General Administrativo de la Administración General del Estado.

Gabinete Técnico:

1. José Manuel Fernández de la Iglesia, con DNI ***1737**, funcionario del Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa de la Administración de Justicia.
2. Alberto Montes Molina, con DNI ***2096**, funcionario del Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa de la Administración de Justicia.
3. María Victoria Martínez de Alegría Valpuesta, con DNI ***8040**, funcionaria del Cuerpo General Administrativo de la Administración General del Estado.

En cuanto a los puestos en el servicio de Relaciones Internacionales y en la Gerencia, no hubo más participantes que superasen la puntuación mínima exigida en la valoración de méritos específicos, por lo que de no tomar posesión las personas anteriormente relacionadas, los puestos se declararían desiertos.

Conforme a la referida norma quinta apartado 6 de la convocatoria, el plazo de toma de posesión será de tres días hábiles, si no implica cambio de residencia de los adjudicatarios/as o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo. El plazo de toma de posesión comenzará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días siguientes a la publicación del presente acuerdo de resolución del concurso en el «Boletín Oficial del Estado», así como el cambio de la situación administrativa que en cada caso corresponda. Si la resolución

comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá contarse desde su publicación.

Contra este acuerdo se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Supremo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado». Potestativamente, se podrá interponer recurso de reposición ante la Comisión Permanente, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado». En este último caso, no se podrá interponer el recurso contencioso-administrativo, hasta que se haya resuelto el recurso de reposición o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Madrid, 1 de junio de 2023. -El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, P.S., el Vocal, Rafael Mozo Muelas.